

ANFP



PROTOCOLO PARA REGRESO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL FÚTBOL FEMENINO

3. PREPARACIÓN DE LOS RECINTOS PARA EL RETORNO A LA COMPETENCIA.

Documento desarrollado por Comité COVID-19 de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional con la colaboración de la Comisión Médica ANFP integrada por representantes de todos los cuerpos médicos del fútbol profesional de Chile.

Actualizado agosto 2021



COMITÉ DESARROLLO PROTOCOLO COVID-19 / ANFP

Dr. Julio Alvarado.

Club Unión Española y Comisión Médica ANFP.

Dr. Fabián Moena.

Club Deportivo Palestino y Selección Nacional Femenina Adulta.

Dr. Matías Morán Bravo.

Club Social y Deportivo Colo Colo.

Klgo. Lincoln Flores Hidalgo.

Club Deportivo Arturo Fernández Vial.

Dr. Alejandro Orizola.

Académico U. Andes, Traumatólogo consultor U. de Chile.

Dr. Jorge Vergara.

Académico PUC, Traumatólogo consultor CDUC.

Dr. Rodrigo Araya.

Club Coquimbo Unido.

Dr. Reinaldo Traipe Castro.

Club Social de Deportes Rangers.

Dr. César Kalazich Rosales.

Presidente Sociedad Chilena de Medicina del Deporte.

Dr. Jaime Labarca L.

Jefe Departamento de Enfermedades Infecciosas del Adulto UC.

ÍNDICE DECONTENIDOS

- 4 — Introducción
- 5 — Recomendaciones generales.
- 7 — Recomendaciones específicas.
- 13 — Consideraciones especiales para Transmisión Oficial de Tv, medios de comunicación y periodistas.

I.- INTRODUCCIÓN

El espectáculo deportivo en el fútbol, como el de muchas otras disciplinas deportivas, tiene como su lugar central de actividad el estadio, donde habitualmente no sólo asisten los equipos que van a participar si no un gran número de personas, tanto para que el partido sea posible, siendo parte de la organización del evento, como responsables de medios de comunicación para transmitirlos a millones de personas y muchos otros miles como público para presenciar el encuentro directamente en el recinto. La mayoría son hinchas de ambos equipos que se encuentran a escasa distancia unos de otros.

En la actualidad, la distancia física es, entre otras, una norma sanitaria esencial para la protección de la salud de las personas, por lo cual la posibilidad de realizar eventos masivos con asistencia de un gran número de público se encuentra claramente restringido por las recomendaciones de la autoridad sanitaria debido a la condición de pandemia por Coronavirus (SARS-CoV-2) que estamos viviendo. La duración de esta situación dependerá de la evolución de la condición sanitaria en el mundo en general y en cada país en particular, en especial de la existencia de medidas más eficientes como el desarrollo, ojalá en un futuro cercano, de una vacuna capaz de permitir el control de la enfermedad. Mientras tanto, para proteger la salud de todos los involucrados, las autoridades a cargo de la organización de las competencias deberán implementar las medidas restrictivas y de seguridad de salud, emanadas desde las autoridades, que permitan realizarlas competencias de las diferentes ligas que en nuestro caso se indican a continuación.



II.- RECOMENDACIONES GENERALES

- 1 Mientras no haya autorización expresa de la ANFP, los partidos se deberán realizar sin público en las tribunas. Sólo deben ingresar al recinto personas que deban cumplir algún rol laboral imprescindible. Esta condición solo se modificará en función de la evolución de la pandemia y las recomendaciones de la autoridad sanitaria.
- 2 Es necesaria la implementación de un “Equipo de Coordinación” para cada partido, que será dirigido por un profesional del área de la salud designado por Club local. El equipo de coordinación tendrá al profesional de salud designado y al coordinador u Oficial de Fútbol Femenino de cada uno de los equipos. El equipo de coordinación debe certificar al ingreso de las delegaciones el testeo PCR o Antígenos (según disponibilidad) realizado al momento de efectuar la citación de la delegación para el partido, que deben estar todos negativos. También debe velar por la adecuada fluidez y baja tasa de exposición a eventuales contagios en los distintos miembros de las delegaciones.
- 3 Para la programación y planificación del partido, las delegaciones deben ser testeadas previamente. Si realiza test PCR, deberán tener, a lo menos, 72 horas de anticipación al encuentro para ser válidos. Los laboratorios que realicen ambos test deberán estar debidamente certificados e informados a la Comisión Médica de ANFP y deberán enviar los resultados de los test a: 1.- Cuerpos médicos de **cada club** testado, y Comisión Médica ANFP, además de a la Subgerencia de Fútbol Femenino. Los resultados por escrito enviados a los cuerpos médicos deberán ser presentados, a su vez, al Equipo de Coordinación del estadio al momento de llegar al lugar. No se aceptarán informes no oficiales del laboratorio ni test realizados en forma interna en cada club.
- 4 No debe existir contacto alguno entre los miembros de las delegaciones y personas ajenas al evento en lugares comunes. No se debe permitir el ingreso de público ni periodistas en zonas de tránsito.
- 5 Las conferencias de prensa o declaraciones deben ser en forma remota, proporcionando las herramientas para la adecuada entrega de información, lo que será responsabilidad de cada institución.

- 6** El club organizador debe asegurar un adecuado control de quienes entran y salen del estadio durante todo momento. Toda persona que ingrese al recinto debe ser sometida a control de temperatura con termómetro infrarrojo (en cada puerta de acceso al recinto deberá haber un puesto de control), la medición de la temperatura deberá ser realizada por una persona designada por el club local, y de lo que cual se tomará nota. NO podrán ingresar al estadio ni permanecer en el perímetro exterior al mismo, personas con temperatura superior a 37,4°C. En caso de temperatura corporal por encima del máximo aceptable, se procederá a hacer una nueva toma de temperatura (para erradicar posibles factores externos que hayan podido distorsionar el primer control). De persistir los valores por encima de 37,4°C, se notificará al cuerpo médico del club local presente en el estadio. Todo aquel que asista a los partidos debe estar debidamente acreditado y cumplir con las medidas sanitarias instruidas por la comisión médica de la ANFP y este protocolo.
- 7** Se debe disponer de elementos de sanitización necesarios en las distintas zonas del recinto: alcohol gel en zonas de tránsito y de uso compartido, y jabón en baños.
- 8** Es tarea del “Equipo de Coordinación” contactar a todas las entidades que deban participar de la organización del partido y definir el número mínimo de personas con las que se puede realizar la actividad, definir sus horarios de llegada y salida y sus ubicaciones en los distintos momentos de la organización del evento según las zonas del estadio, de manera de organizarlo en el cronograma.
- 9** Cada estadio recinto deberá definir una sala de aislamiento, en el que se mantendrá cualquier persona sospechosa de estar infectada hasta que se defina su traslado a un centro asistencial.
- 10** El control de doping deberá realizarse en lo posible en 2 salas separadas. De no ser posible la separación por equipos, la sala debe ser debidamente higienizada entre los controles. La entrada y salida de jugadoras debe ser visada por el “Equipo de Coordinación” para evitar el uso conjunto de espacios comunes, respetando tanto profesionales del control, como jugadoras y eventuales acompañantes miembros de la delegación autorizada para permanecer en Zona 2, las normas sanitarias incluyendo uso de mascarilla.

II.- RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

1 Previo al evento

- a. Cada integrante de las instituciones implicadas en el evento que ingresen y permanezcan en la Zona 1 (clubes, televisión, administración del estadio, cuerpo arbitral, antidoping, seguridad, etc.) deberá proporcionar a la Comisión Médica de Fútbol Femenino de la ANFP un listado de las personas que asistirán al partido, con su encuesta COVID-19 completa y un test PCR o un test de antígenos según disponibilidad, cuyos resultados deben estar antes del evento tomados con un plazo no mayor a 72 horas.
- b. Se puede impedir el ingreso de una persona con sospecha clínica de Covid-19, requiriendo evaluación del Equipo de Coordinación.
- c. Se debe asegurar una adecuada higienización de todos los lugares de uso común de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud (“MINSAL”). Esto debe realizarse durante las 24 horas previo al partido, cuidando que no ingresen personas hasta la realización del evento.
- d. El “Equipo de Coordinación” del recinto debe enviar a los clubes (local y visitante) como máximo 48 horas previo al partido las indicaciones de los lugares de trabajo (camarines, tribunas, zona de grabación, etc.) y sus vías de acceso.
- e. El “Equipo de Coordinación” tendrá definido e informará a ambas instituciones, del Hospital o Clínica de traslado en caso de patología traumática o médica durante el partido o aquellas personas que sean casos sospechosos de COVID-19 y requieran realizarse exámenes.
- f. En el vestuario de cada equipo, y en la medida de lo posible, se debe respetar la distancia física recomendada, por lo que de ser necesario y existir los espacios suficientes, jugadores titulares y suplentes, deberán utilizar salas separadas.
- g. Sólo tendrán acceso al vestuario, previo a la llegada de la delegación, el personal de utilería institucional, en un número máximo de 2 personas. La implementación deportiva se debe encontrar en los puestos claramente definidos para cada jugadora, en el cual se encontrarán rotulados con su número oficial de competencia los líquidos sellados para su uso individual.
- h. En el vestuario debe existir un espacio especial, idealmente independiente, para ser utilizado por el cuerpo médico.
- i. Los utileros deberán usar en todo momento guantes y mascarillas.

2 Llegada de las delegaciones y Cuerpo Arbitral

- a. El “Equipo de Coordinación” debe coordinar la bajada tanto de los integrantes de los clubes como del cuerpo arbitral desde sus medios de transporte, de manera que ingresen en forma aislada al estadio y se dirijan directamente a la ubicación donde permanecerán antes de calentamiento e inicio del partido.
- b. A la llegada de cada delegación, al momento de ingresar a la zona 1 del estadio, una barrera sanitaria tomara control de temperatura a cada integrante. El cuerpo médico de cada equipo será responsable de certificar el estado de salud de la delegación y certificar los resultados de los testeos Covid-19 (PCR o Antígenos) negativos en las delegaciones tomados con un máximo de 72 horas antes del partido.
- c. A la llegada del cuerpo arbitral el “Equipo de Coordinación” tomará la temperatura y realizará una encuesta de salud a sus integrantes y certificar los resultados de los testeos Covid-19 (PCR o Antígenos) negativos tomados con un máximo de 72 horas antes del partido.
- d. Todos los miembros de la delegación deben transitar por los espacios comunes del estadio y zonas de tránsito con mascarillas y guantes.
- e. Deberán utilizar mascarillas en todo momento estando en el interior del camarín, ya que es un lugar cerrado. Solo se la retirarán al momento de salir a la cancha.
- f. Al camarín no podrán ingresar dirigentes, jugadores no citados, ni visita alguna.
- g. Se debe informar previamente el tiempo máximo de estadía en camarines. Este tiempo debe ser el mínimo posible. Los equipos no deben llegar antes de 1 hora y 30 minutos previo el inicio del partido.
- h. Las zonas de tránsito deben ser utilizadas el menor tiempo posible, realizar traslados coordinados y directos, evitando tocar elementos como manillas o pasamanos.
- i. El calentamiento previo tanto de los clubes como del cuerpo arbitral será realizado en la cancha, utilizando cada equipo una mitad de ésta. De no ser posible, se deberá utilizar una zona abierta y equivalente para ambos equipos.

- j. El ingreso a la cancha y retorno a camarines de los equipos debe ser visado por el “Equipo de Coordinación”, de manera de no encontrarse ambas delegaciones en un mismo momento en espacios comunes.
- k. La entrega de alimentos o suplementos será en envases sellados individuales y entregados exclusivamente por el cuerpo médico de la institución.
- l. Para las actividades del cuerpo médico al interior del vestuario, sus integrantes estarán siempre con mascarillas. Se insistirá en el lavado de manos con agua y jabón antes y después de cada atención.
- m. De realizar una última charla técnica en recintos del estadio, ésta será lo más breve posible, sólo al equipo titular e idealmente con mascarilla.

3. INICIO DEL PARTIDO

- a. Definir el momento de salida a la cancha de cada uno de los equipos, cuidando de no compartir los espacios comunes hasta su ingreso.
- b. Se dispondrá de un contenedor para basura biológica para cada equipo a la entrada de la cancha, donde las jugadoras deberán desechar sus mascarillas previo a su ingreso.
- c. Las jugadoras, cuerpos técnicos u otras personas habilitadas para permanecer dentro de la zona de exclusión según las Bases de cada campeonato, deberán mantener en todo momento el uso adecuado de mascarillas. Solo podrán excluirse de esta exigencia, en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 591 de 2020 del Ministerio de Salud, las jugadoras y terna arbitral, mientras se esté disputando el partido, y durante el periodo de calentamiento. En todo caso, los directores técnicos, al momento de dar indicaciones durante el partido podrán utilizar un escudo facial.
- d. Previo al partido no se deben realizar contactos físicos innecesarios como saludo de mano o beso entre jugadores o miembros del cuerpo técnico.
- e. Durante el partido y entendiendo que se trata necesariamente de un deporte de contacto, el juego se desarrollará de la forma que es habitual, pero se debe instruir a los jugadores de evitar contactos innecesarios, moderar las celebraciones de goles y evitar conductas innecesarias que pudiesen afectara rivales, compañeros y cuerpo arbitral.

f. La banca para jugadores suplentes, cuerpo técnico y cuerpo médico debe considerar distanciamiento físico por lo cual se debe utilizar un asiento por medio, para los cual el equipo local será responsable de su adecuada organización. Deberán utilizar mascarillas o guardar distancia social de 2 mts., mientras estén en esa zona.

g. Si las condiciones del recinto lo permiten, se puede habilitar una zona exclusiva para las jugadoras suplentes de cada equipo en las tribunas quedando entonces en la banca solo el CT y CM.

h. Los líquidos disponibles para hidratación deben ser individuales y estar rotulados con el número de cada jugadora según el listado oficial del partido. Será responsabilidad del cuerpo médico de cada equipo su entrega a cada deportista.

i. El cuerpo médico debe permanecer con mascarillas y guantes durante todo el partido y debe disponer de equipo que permita desechar los materiales utilizados durante el juego de manera correcta.

4. Entretiempo

- a. Las jugadoras se dirigirán directamente a su vestuario. Será responsabilidad del “Equipo de Coordinación” que ambos equipos lo hagan por separado.
- b. Al vestuario sólo ingresarán las jugadoras que participaron en el juego y aquellas que ingresarán al comienzo del segundo tiempo para recibir las instrucciones junto con sus compañeras.
- c. Durante la permanencia en el vestuario todos los miembros de la delegación seguirán las mismas indicaciones que a su llegada. Se debe utilizar mascarilla en todo momento que se estén en el camarín ya que es un lugar cerrado.
- d. Tanto los equipos como el cuerpo arbitral volverán al campo de juego por separado, lo que también debe ser supervisado por el “Equipo de Coordinación”.

5. Final del Partido

- a. El “Equipo de Coordinación” debe controlar el retorno de las delegaciones a la zona de vestuarios, desde donde serán guiados a los transportes respectivos, sean sus vehículos particulares o institucionales.
- b. Considerar, de acuerdo con las características de cada recinto, la recomendación de realizar duchas por turnos o si es posible postergar para sus domicilios o su hotel, evitando espacios comunes y la posibilidad de que el vapor puede ser una vía de transporte y transmisión del virus.
- c. La atención médica debe ser exclusivamente en el área destinada para este propósito.
- d. . No debe haber entrega de alimentos en el vestuario.
- e. Si las características del viaje lo requieren, la alimentación deberá ser entregada de forma individual y envasada por el coordinador del equipo y área médica, a cada integrante de la delegación quienes serán responsables de garantizar su condición sanitaria.
- f. Se deben entregar mascarillas a todas las jugadoras e integrantes de la delegación luego de su aseo personal, previo al abandono del recinto.
- g. El “Equipo de Coordinación” debe realizar un informe detallado de las actividades del partido, retirándose una vez que ambas delegaciones y el resto del personal hayan realizado abandono del estadio. El informe debe ser enviado en un plazo menor a 48 horas a la Subgerencia de Fútbol Femenino, donde se analizará junto a la comisión médica y el Tribunal de Disciplina de Fútbol Femenino de la ANFP.

III. CONSIDERACIONES PARA TRANSMISIÓN OFICIAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PERIODISTAS

Zona 1 | Cancha

- **Personal de transmisión de TV:** camarógrafos, asistentes, productores.
- **Transmisión Oficial:** la caseta de TV generalmente tiene un espacio mayor al resto de las casetas. Podrán estar en ella el locutor y el comentarista con uso de mascarilla y respetando el distanciamiento físico.
- Resto de personal de apoyo a transmisión, con mascarilla y distanciamiento físico.

Total: 25 antes del inicio del partido, se reduce a 15 durante el partido y vuelve a 25 post partido.

Reporteros gráficos: 2 debidamente acreditados por el club local y por la ANFP.

ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLAS PARA ESTAR EN ESTA ZONA. TODOS DEBEN ESTAR TESTADOS CON PCR - O ANTÍGENOS – PARA INGRESAR Y PERMANECER EN ZONA 1.

III. CONSIDERACIONES PARA TRANSMISIÓN OFICIAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PERIODISTAS

Zona 2 | En las tribunas

- **Radio:** Fuera de caseta, en asientos cercanos en la tribuna, se ubicarán máximo 2 integrantes de cada radio con mascarilla y distanciamiento físico.
- **Prensa escrita y sitios web:** disponen de pupitres con mascarilla y distanciamiento físico. En caso de no haber pupitres, se seguirá el protocolo para radios.

Total:10 personas de medios de comunicación. (Según características del recinto).

Modalidad de trabajo:

- **Flash Interview:** El entrevistador y el camarógrafo deberán utilizar mascarilla y mantener un distanciamiento de, al menos, 2 metros del entrevistado. Los micrófonos deberán ser desinfectados entre cada entrevistado.
- **Conferencia de prensa:** Se realizará en formato de videoconferencia organizado por el club local en directa coordinación con la Gerencia de Comunicaciones de la ANFP.

IV. DELEGACIÓN DEPORTIVA MÁXIMA

Mientras dure la situación de emergencia sanitaria, cada delegación deportiva podrá componerse como máximo, además de las 18 jugadoras citadas, de los siguientes funcionarios, sin perjuicio de respetarse su asignación a zona 1 o zona 2:

- Un (1) Director Técnico.
- Un (1) Ayudante de Director Técnico.
- Un (1) Preparador de Arqueras.
- Un (1) Preparador Físico.
- Un (1) Médico.
- Un (1) Kinesiólogo.
- Un (1) Paramédico.
- Un (1) Utilero.
- Un (1) funcionario de Comunicaciones.
- Un (1) registro Audiovisual.
- Un (1) Coordinador.
- Un (1) Delegado de Turno (Equipo Local).

TOTAL: 12 PERSONAS (LOCAL), 11 PERSONAS (VISITA).

**Será responsable de controlar el aforo máximo el equipo que haga de Local.*

ANFP



Actualizado agosto 2021